

# ENCUENTRO INTERNACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORAS DEL HOGAR

*Organizadas por una sociedad más justa*

8 y 9 de NOVIEMBRE, LIMA – PERÚ

LUGAR: Organización Internacional de Trabajo – OIT-Lima



## ENCUENTRO INTERNACIONAL SINDICAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

### DECLARACIÓN

Las representantes de Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile, Uruguay, Costa Rica e Inglaterra reunidas los días 08 y 09 de noviembre de 2017 en el Encuentro Internacional Sindical de las Trabajadoras del Hogar organizado por la Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Perú - FENTTRAHOP, realizado en las instalaciones de OIT; expresamos:

- ❖ En el mundo existen alrededor de 67.1 millón de trabajadoras y trabajadores domésticos, el 80% son mujeres; y 11.5 millones son migrantes internacionales <sup>1</sup>.
- ❖ En América Latina y El Caribe somos aproximadamente 18 millones de trabajadoras del hogar, el 93.5% son mujeres; y laboramos en la informalidad un 77%<sup>2</sup>.
- ❖ El Convenio OIT No. 189 sobre Trabajo Decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, 2011 a la fecha, ha sido ratificado por 24 países; y han entrado en vigor 23 de ellos. Uruguay fue el primer país latinoamericano que lo ratificó en el 2012; y Guinea el más reciente país ratificándolo en abril de 2017.

Hemos constatado coincidencias sobre nuestra problemática laboral y afirmamos que:

Nuestro trabajo aporta al desarrollo de cada país, y tiene estrecha relación con la economía del cuidado, realizado mayoritariamente por mujeres; entendida como el mantenimiento y cuidado de la fuerza de trabajo, permitiendo así que funcione el sistema económico. La actual mirada de la sociedad y el capital, solo considera productivo el trabajo remunerado; por eso todo lo relacionado a los trabajos de cuidado no se valorizan en las economías.

Las trabajadoras del hogar no somos ajenas a esta mirada que invisibiliza nuestro aporte, aún se pretende desconocer nuestra condición de TRABAJADORAS, limitando el ejercicio de los DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES, aún los marcos legales existentes para nuestro sector permiten la discriminación y un trato desigual que los demás trabajadores y trabajadoras. Nosotras hemos adaptado nuestro trabajo a las necesidades del mercado y las familias; antes utilizábamos solo la modalidad "cama adentro o puertas adentro", pero ahora laboramos por horas en diferentes casas, por ello tenemos varios empleadores/as; realidad que no se refleja en mayores o mejores beneficios para nuestro sector. Un gran porcentaje somos migrantes, y también nos discriminan por razones de etnia.

---

<sup>1</sup> IDWFed, Unidas somos más fuertes, Reporte Anual 2016.

<sup>2</sup> Políticas de Formalización del Trabajo Doméstico en América Latina y El Caribe, FORLAC, OIT 2,016.

Las leyes para las trabajadoras del hogar otorgan derechos disminuidos, pero no se protegen o garantizan adecuadamente porque el contrato y su registro no es obligatorio; dificultando probar la relación laboral. Si bien nos hemos organizado sindicalmente, no contamos con licencia sindical y negociación colectiva. Es importante avanzar en un Registro de Empleadores/as y de Trabajadoras del Hogar.

A través de los espacios de diálogo social se ha logrado que las instituciones del Estado de algunos países incorporen en sus políticas públicas la atención y protección social de las trabajadoras del hogar; sin embargo, todavía en muchos países estas iniciativas no han resuelto la difícil situación que atraviesa nuestro sector. Y "las buenas prácticas" requieren la voluntad política de los gobiernos, como en el caso de Uruguay, Ecuador, Costa Rica y Chile.

Voluntad política que venimos esperando desde Junio del 2011 para que se ratifique el C. 189 OIT en Perú; resistencia que se mantiene pese a las acciones desarrolladas por la Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Perú - FENTTRAHOP; camino al que se han sumado numerosas organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.

Por lo tanto, las representantes de las organizaciones de trabajadoras del hogar de Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile, Uruguay y Costa Rica; y de la Huelga Mundial de Mujeres; nos solidarizamos e invocamos la inmediata ratificación, implementación y seguimiento del C. 189 OIT en Perú y los demás países donde sigue pendiente su ratificación.

## **PERÚ**

FENTTRAHOP y sus bases

SINTTRAHORA - Arequipa

SINTRAHICA - Ica

SINTTRAHOR - Chiclayo

SINTTRAHDP - Piura

SINTTRHADT - Trujillo

SINTTRAHDESTIN - Tarapoto

SINTTRAPC - Callao

SINTTRAHCAJ - Cajamarca

SINTTRAHOL - Lima

CGTP Departamento Nacional de la Mujer Trabajadora

CGTP Huancayo

## **BOLIVIA**

FENATRAHOB - La Paz

## **CHILE**

SINTRACAP - Santiago de Chile

## **COLOMBIA**

USTRAD - Medellín

SINTRAIMAGRA - Santander

## **ECUADOR**

SINUTRHE - Quito

ATRH - Guayas

## **URUGUAY**

SUTD - Montevideo

## **CONLACTRAHO**

Confederación Latinoamericana y El Caribe de Trabajadoras del Hogar

**HUELGA MUNDIAL DE MUJERES** - Inglaterra

## **ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**FES** - Fundación Friedrich Ebert - Perú

**WIEGO** - Mujeres de la economía informal: Globalizando y Organizando

**FOS** - Fondo de Cooperación al Desarrollo - Bélgica

**PLADES** - Programa Laboral de Desarrollo